



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Madrid demandará al Ministerio de Justicia si en tres meses no activa un modelo de financiación para los tribunales de instancia

La Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, aprobada el pasado mes de enero, que prevé una reforma profunda de la organización judicial para hacerla más ágil y flexible y dotarla de mayor capacidad de respuesta ante la congestión de los juzgados, ya está envuelta en una batalla judicial. Tras el fiasco de la Conferencia Sectorial de Justicia de este viernes, que se suspendió, ahora podría abrirse una nueva contienda legal.

La Comunidad de Madrid llevará al Gobierno central ante los tribunales por la falta de financiación y desarrollo de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia (Ley de Eficiencia). Así lo ha avanzado hoy el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, que ha protagonizado el encuentro informativo organizado por Europa Press.

García Martín ha detallado que el Estado, según la LOFCA, está obligado —de acuerdo con las reglas que rigen el sistema de financia

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |